



ACTA DE CONSTITUCION DE LA COMISION LIDERADA FOR LA CIUDADANIA, PARA EL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS 2024

En la ciudad de Machachi a los 09 días del mes de junio del 2025, se reunió el Equipo Técnico Mixto con el fin de conformar los miembros de LA COMISION LIDERADA POR LA CIUDADANIA y dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes descritas en la **RESOLUCIÓN Nro. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070**, emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, por la cual se reglamenta que en conjunto con los integrantes del Equipo Mixto se conformara la comisión liderada por la ciudadanía para organizar la deliberación publica, verificar la convocatoria a la deliberación publica, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos; para tal efecto en unanimidad se conforma la comisión liderada por la ciudadanía.

Una vez que los integrantes se comprometen a desempeñar las funciones a ellos encomendadas de manera voluntaria, manifiestan que suscribirán al pie de esta acta constitutiva en unidad de Acto de la siguiente forma:

Nombre / Apellido	Institución / Barrio	Firma
Tlgo. Alejandro Moscoso	GAD Mejía	<i>Alejandro Moscoso</i>
Ing. Diego Loachamín	GAD Mejía	<i>Diego Loachamín</i>
Lcda. Estefanía Caizaluisa	GAD Mejía	<i>Estefanía Caizaluisa</i>
Eco. Edison Gómez	GAD Mejía	<i>Edison Gómez</i>
Sr. Guillermo Toapanta	Ciudadanía	<i>Guillermo Toapanta</i>
Sr. Pablo Escobar	Ciudadanía	<i>Pablo Escobar</i>
Sr. Daniel Cueva	Ciudadanía	<i>Daniel Cueva</i>
Sr. Patricio Tonato	Ciudadanía	<i>Patricio Tonato</i>

Acatando cada uno sus responsabilidades como miembros del equipo se da por terminada la sesión quedando debidamente el EQUIPO TECNICO MIXTO ENCARGADO DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Sr. Andrés Armendáriz

DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CULTURA Y DEPORTE

A.m.



Dirección de
**Participación Ciudadana
Cultura y Deportes**

DIR. Machachi, Palacio Municipal
José Mejía E-50 y Simón Bolívar
TELF. 023819250 Ext: 505
www.municipiodemejia.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2024
CONFORMACIÓN DE COMISIONES MIXTAS
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
MEJÍA

ANTECEDENTES:

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana –LOPC— en el Art. 90, establece los sujetos obligados a rendir cuentas; asimismo, el Art. 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS), establece a quiénes se considera como “obligados a rendir cuentas,” proceso que se realiza con periodicidad anual y establece consecuencias en caso de su incumplimiento.

En este sentido el Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, Tlgo. Wilson Rodríguez, establece como Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía y la normativa antes citada; designa al equipo encargado para el proceso de rendición de cuentas del GADMCM 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Entidad	Descripción o papel que desempeña
Dirección de Participación Ciudadana, Cultura y Deporte Unidad de Planificación Estratégica y Cooperación Interinstitucional	1)Liderar el equipo como la dirección encargada de Participación Ciudadana. 2)Coordinar actividades, hoja de ruta, contacto con la Asamblea Ciudadana Local. 3)Coordinar y consolidar el cumplimiento del Plan de Trabajo 2023. 4)Consolidar el Plan de Trabajo2024. 5)Otros que el proceso requiera dentro de su ámbito de acción y competencias.
Unidad de Planificación Estratégica y Cooperación Interinstitucional	1)Responsable del registro del informe de Rendición de Cuentas (formulario) en la plataforma del órgano rector. 2)Otros dentro de su ámbito de acción y competencias.
Dirección de Comunicación Social Unidad de Planificación Estratégica y Cooperación Interinstitucional	1)Responsable de los procesos comunicacionales, elaboración del informe narrativo, coordinación institucional para el desarrollo de los eventos. 2)Otros dentro de su ámbito de acción y competencias.



Dirección de
Participación Ciudadana
Cultura y Deportes

DIR. Machachi, Palacio Municipal
José Mejía E-50 y Simón Bolívar
TELF. 023319250 Ext: 505
www.municipiodemejia.gob.ec



Conforme lo establece el “Boletín de Prensa 814” del 28 de febrero de 2025, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social informó el cronograma para el cumplimiento del proceso de “Rendición de Cuentas 2024” de las entidades gubernamentales y autoridades de elección popular; esto en relación al proceso de elecciones nacionales vigente, con el siguiente detalle:

Fase instituciones Art. 12	Tiempo de ejecución
1. Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local	Del 14 de abril al 13 de mayo
2. Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional	Del 14 de mayo al 13 de junio
3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional	Del 14 de junio al 13 de julio
4. Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento	Del 14 de julio al 14 de agosto

Toda vez efectuada la designación de la ciudadanía para la conformación de las comisiones mixtas, la Dirección de Participación Ciudadana, Cultura y Deporte, bajo la delegación del Sr. Alcalde – como equipo líder del proceso de Rendición de Cuentas, solicitó a la Dirección: a) Dirección de Comunicación Social, b) Obras Públicas; y, c) Asesoría de Alcaldía, la delegación oficial de las y los funcionarios que serán la contraparte técnica para la conformación de la comisión mixta para el proceso de “Rendición de Cuentas 2024” del GADMCM.

REGISTRO DE CONFORMACIÓN OFICIAL

Conforme lo establecido en la guía especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados del CPPCS: “[...] Las comisiones estarán conformadas de la siguiente forma y tendrán las siguientes tareas:



Dirección de
**Participación Ciudadana
Cultura y Deportes**

DIR. Machachi, Palacio Municipal
José Mejía E-50 y Simón Bolívar
TELF. 023819250 Ext. 505
www.municipiodemejia.gob.ec



**Comisión 1: Liderada por el GAD y
tendrá como integrantes ciudadanos y
técnicos del GAD.**

Será la encargada de analizar los temas presentados por la ciudadanía y agruparlos según los ejes del Plan de Desarrollo. En caso de identificar temas que no competen al nivel de gobierno, remitirá por medio del GAD, el listado de temas según las competencias correspondientes.

Su responsabilidad es evaluar la gestión institucional, elaborar el informe de Rendición de Cuentas para el CPCCS, presentado a través de su plataforma virtual, redactar el informe de Rendición de Cuentas para la ciudadanía, en forma conjunta con la Asamblea Ciudadana o quien cumpla este rol. (Fases 2, 3 y 4).

**Comisión 2: Liderada por la ciudadanía
y conformada por ciudadanos y técnicos
del GAD**

Su responsabilidad es organizar la deliberación pública y evaluación del Informe institucional, verificar la convocatoria a la deliberación pública, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos. (Fase 3).

Durante todo este proceso se deben llevar memorias de las reuniones. Así todo queda documentado por escrito y no se escapan detalles que pueden ser importantes. Estas memorias serán de gran utilidad para la fase 2.

En este sentido la comisión mixta del proceso de rendición de cuentas 2024 del GADMCM se conformaron tanto por ciudadanía como por funcionarios, bajo el siguiente detalle:



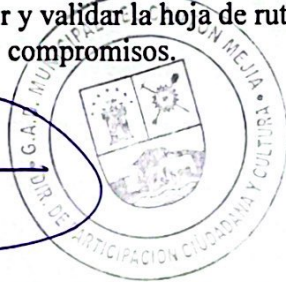


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Nombre / Apellido	Institución / Barrio	Detalle
Tlgo. Alejandro Moscoso	GAD Mejía	Asistente de Participación Ciudadana
Ing. Diego Loachamín	GAD Mejía	Director Obras Publicas
Lcda. Estefanía Caizaluisa	GAD Mejía	Directora Comunicación Social
Eco. Edison Gómez	GAD Mejía	Asesor Alcaldía
Sr. Guillermo Toapanta	Presidente Asamblea Local de Participación Ciudadana	Representante Ciudadanía
Sr. Pablo Escobar	Presidente Barrio Tambillo Viejo	Representante Ciudadanía
Sr. Daniel Cueva	Presidente Barrio San Patricio	Representante Ciudadanía
Sr. Patricio Tonato	Presidente Barrio San José 4	Representante Ciudadanía

A los 10 días del mes de junio de 2025 se efectúa la instalación de las comisiones mixtas, con el objeto de: a) conocer y validar la hoja de ruta del proceso de rendición de cuentas; y, b) establecer acuerdos y compromisos.


Sr. Andrés Armendáriz



DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CULTURA Y DEPORTE

A.m.



Dirección de
**Participación Ciudadana
Cultura y Deportes**

DIR. Machachi, Palacio Municipal
José Mejía E-50 y Simón Bolívar
TELF. 023819250 Ext. 505
www.municipiodemejia.gob.ec